



Alcaldía de
Bucaramanga

**GOBERNAR
ES HACER**

RESOLUCIÓN No. **1057** DE 2023
(**27 JUN 2023**)

“Por la cual se da por terminado un encargo y se efectúa otro”

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DE LA
ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

En uso de sus atribuciones establecidas en la Resolución 0192 del 13 de agosto de 2020
y,

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Resolución No. 1056 del 27 de junio de 2023, se reanuda el disfrute de vacaciones a favor del señor Iván José Vargas Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.278.629, Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, para ser disfrutados desde el 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023.
- b. Que se hace necesario Encargar a un servidor público que asuma las funciones propias del cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023 y mientras persista la ausencia del titular.
- c. Que mediante Resolución No. 0783 de 4 de mayo de 2023, se encargó al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de nivel Asesor, dependiente del Despacho del Alcalde.
- d. Que el señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, cumple los requisitos señalados en el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del municipio de Bucaramanga, establecido mediante Decreto No. 0066 de 2018, para ser encargado como Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, mientras dure la ausencia del titular.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el encargo efectuado mediante Resolución No. 0783 de 4 de mayo de 2023, al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con



Alcaldía de
Bucaramanga

1057

**GOBERNAR
ES HACER**

cédula de ciudadanía No. 79.522.052, como Subsecretario de Despacho, Código 045, Grado 21, de la Secretaría de Infraestructura, de Nivel Directivo, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, conforme a lo expuesto en la parte motiva del acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar a partir del 29 de junio de 2023 hasta el 13 de julio de 2023 y mientras dure la ausencia del titular, al señor Pedro Alonso Ballesteros Miranda, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.522.052, en el cargo de Secretario de Despacho, Código 020, Grado 25, de la Secretaría de Infraestructura, de Libre Nombramiento y Remoción, dependiente del Despacho del Alcalde, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo como Asesor, Código 105, Grado 26, de nivel Asesor, dependiente del Despacho del Alcalde.

ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución, será enviada a los interesados, Seguridad y Salud en el Trabajo, Secretaría de Infraestructura, historia laboral, área de nómina, y demás Oficinas a que haya lugar.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bucaramanga, a 27 JUN 2023

SILVIA JULIANA QUINTERO PIMENTEL
Secretaria Administrativa

Proyectó: Angela Sanabria Fajardo Abogada CPS 2022 de 2023
Revisó aspectos jurídicos: Ana Milena Ardila Mantilla Abogada CPS 16 de 2023
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Ederit Orozco Sandoval Profesional Especializado
Revisó aspectos técnicos-administrativos: Nayua Sabah Yassin Mora – Subsecretaria Administrativa de TH
Revisó aspectos jurídicos: David Numa Rodríguez Abogado CPS 31 de 2023